



## INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

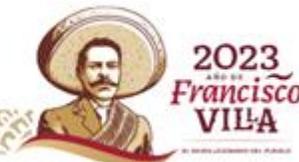
### 6.7. ESTADO QUE GUARDAN LOS PASIVOS LABORALES CONTINGENTES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS RELEVANTES

En los juicios algunos de los actores refieren que debieron ser contratados por tiempo indeterminado porque sus funciones han sido permanentes, en otros casos que la sub contratación es irregular porque siempre prestaron servicios al INAOE y en el caso de Servicios Profesionales se alega que hay subordinación y que debieron ser contratado como trabajadores además de tener contratos en forma reiterada y permanente.

En el caso de los trabajadores sub contratados, se niega la relación de trabajo y la subcontratista debe contar con los documentos propios del finiquito.

#### RELACIÓN DE LOS PASIVOS CONTINGENTES Y EL ESTADO QUE GUARDAN

No.	Nombre	Expediente	Estado procesal	Tipo de contratación	Pasivo laboral dd/mm/aaaa	Duración de la demanda dd/mm/aaaa	Valor de Co-Be (conciliación vs laudo)	Riesgo
1.	<b>SAÚL LÓPEZ GONZÁLEZ</b>	<b>799/2011 Junta 14 bis JFCA CDMX</b>	Pendiente desahogo de Pruebas confesionales para hechos propios y audiencia de ratificación de la Renuncia Voluntaria	Contrato de Trabajo tiempo indeterminado	Fecha de presentación de la demanda 30/11/2011	11 años 1 mes 1 día al 31 de diciembre 2022	Reclama Reinstalación y Salarios Vencidos, por todo el tiempo que dure el Juicio. El salario que señala es de \$327.30 diarios.	Bajo, se cuenta con renuncia pendiente de ratificación y en su caso de prueba pericial se no la reconoce el trabajador
2.	<b>CARLOS ALBERTO URBINA HINOJOSA</b>	<b>2845/2015 Cuarta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje</b>	Se encuentra pendiente de dictar sentencia, el sistema de consulta indica que se encuentra en el área de	Contrato de Trabajo, el actor del juicio era titular del OIC del INAOE, demandó a la Secretaría de la	El juicio inició en julio de 2013, en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y al	9 años 5 meses 5 días al 31 de diciembre de 2022	Reinstalación y Salarios Vencidos, por todo el tiempo que dure el Juicio. El salario que señala es de	Medio, se trata de un juicio en el cual depende de la Secretaría de la Función, pero su salario lo paga INAOE, el juicio es atendido por el





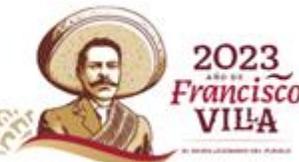
**INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA**

No.	Nombre	Expediente	Estado procesal	Tipo de contratación	Pasivo laboral dd/mm/aaaa	Duración de la demanda dd/mm/aaaa	Valor de Co-Be (conciliación vs laudo)	Riesgo
			proyectistas desde el 03/11/2022	Función Pública y al INAOE.	estar codemandada la Secretaría de la Función Pública se envió al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.		\$601.66 diarios. Mas compensación garantizada de \$38,073.22 Mensual	despacho del Licenciado Francisco Javier Venegas Velazco, quien tiene el expediente y los elementos de este juicio, al cual solo se le ha dado seguimiento del estado procesal.
3.	<b>ARMANDO CAMPOS LIMÓN</b>	<b>624/2018 JFCA 33 PUEBLA</b>	En este juicio se contestó la demanda y el INAOE, pidió se llamarán como terceros interesados los outsourcing, contratados por INAOE y que contrataron al actor.	Contrato de trabajo con contratistas, We Keep on Moving, indicó que renuncio voluntariamente INAOE negó la relación de trabajo	Fecha de presentación de la demanda 09/05/2018	4 años, 7 meses, 22 días al 31 de diciembre de 2022.	Reinstalación y Salarios Vencidos, e intereses por el tiempo que dure el juicio. El salario que señala es de \$590.46 diarios.	Este juicio se considera de riesgo medio, siempre y cuando la contratista acredite el contrato y la renuncia del trabajador, de lo contrario existe la posibilidad de una responsabilidad solidaria
4.	<b>JOSÉ LUIS AVILÉS URBIOLA</b>	<b>485/2019 JFCA 33 PUEBLA</b>	El juicio inicio en la JFCA 14 BIS, y se declaró incompetente, se remitió a Puebla, están pendientes de emplazar ISSSTE, CONSAR.CONACYT	En este juicio se contestó la demanda, se aceptó la relación de trabajo y se indicó que concluyó el contrato de tiempo determinado	Fecha de presentación de la demanda 12/06/2017	5 años, 6 meses, 19 días al 31 de diciembre de 2022.	Reinstalación y Salarios Vencidos, e intereses por el tiempo que dure el juicio. El salario que señala es de \$962,32 diarios.	Este juicio se considera de riesgo alto, porque no se cuenta con renuncia y al contestar la demanda, se indicó que no existió el despido.

**PRIMERA SESIÓN DE ÓRGANO DE GOBIERNO INAOE 2023**

Luis Enrique Erro No. 1, CP. 72840, Tonantzintla, Pue., México.

Tel: (222) 266 3100 Fax: (222) 247 2580 direccion\_general@inaoep.mx www.inaoep.mx





**INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA**

No.	Nombre	Expediente	Estado procesal	Tipo de contratación	Pasivo laboral dd/mm/aaaa	Duración de la demanda dd/mm/aaaa	Valor de Co-Be (conciliación vs laudo)	Riesgo
				El actor llamo a juicio a ISSSTE, CONSAR, CONACYT				
5.	<b>ITZETL QUECHOL CUAUTLE</b>	<b>28/2020 JFCA 33 PUEBLA</b>	El juicio inició en la JFCA 14 BIS, y se declaró incompetente, se remitió a Puebla Se encuentra pendiente de notificar a la parte actora y de emplazar a INAOE, ISSSTE y CONSAR.	En este juicio se contestó la demanda indicando que tenía un contrato de prestación de servicios profesionales.	Fecha de presentación de la demanda 27/02/2019	3 años, 10 meses, 4 días al 31 de diciembre de 2022.	Reinstalación y Salarios Vencidos, e intereses por el tiempo que dure el juicio. El salario que señala es de \$428.19 diarios.	Este juicio se considera de riesgo medio, siempre y cuando se acredite el contrato de prestación de servicios profesionales y que no se trata de una contrato que deba ser de trabajo.
6.	<b>KARLA ZARAGOZA CRUZ</b>	<b>1451/2020 JFCA 33 PUEBLA</b>	El juicio inició en la JFCA 14 BIS, y se declaró incompetente, se remitió a Puebla Se encuentra pendiente de notificar a la parte actora y de emplazar a WE KEEP ON MOVING, ISSSTE y CONSAR.	Contrato de trabajo con contratistas, We Keep on Moving, indicó que renunció voluntariamente INAOE negó la relación de trabajo	Fecha de presentación de la demanda 28/08/2018	4 años, 4 meses, 3 días al 31 de diciembre de 2022	Reinstalación y Salarios Vencidos, e intereses por el tiempo que dure el juicio. El salario que señala es de \$428.19 diarios.	Este juicio se considera de riesgo medio, siempre y cuando la contratista acredite el contrato y la renuncia del trabajador, de lo contrario existe la posibilidad de una responsabilidad solidaria.
7.	<b>ALBA RUTH MELÉNDEZ ISLAS</b>	<b>1451/2020 JFCA 33 PUEBLA</b>	El juicio inició en la JFCA 14 BIS, y se declaró incompetente, se remitió a Puebla	Contrato de trabajo con contratistas, We Keep on Moving, indicó	Fecha de presentación de la demanda 28/08/2018	4 años, 4 meses, 3 días al 31 de diciembre de 2022	Reinstalación y Salarios Vencidos, e intereses por el tiempo que dure el juicio.	Este juicio se considera de riesgo medio, siempre y cuando la contratista acredite el contrato y la

**PRIMERA SESIÓN DE ÓRGANO DE GOBIERNO INAOE 2023**

Luis Enrique Erro No. 1, CP. 72840, Tonantzintla, Pue., México.

Tel: (222) 266 3100 Fax: (222) 247 2580 direccion\_general@inaoep.mx www.inaoep.mx





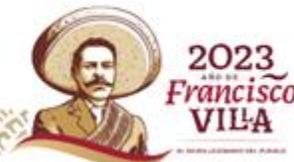
**INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA**

No.	Nombre	Expediente	Estado procesal	Tipo de contratación	Pasivo laboral dd/mm/aaaa	Duración de la demanda dd/mm/aaaa	Valor de Co-Be (conciliación vs laudo)	Riesgo
			Se encuentra pendiente de notificar a la parte actora y de emplazar a WE KEEP ON MOVING, ISSSTE y CONSAR.	que renunció voluntariamente INAOE negó la relación de trabajo.			El salario que señala es de \$1,165.24 diarios.	renuncia del trabajador, de lo contrario existe la posibilidad de una responsabilidad solidaria.
8.	<b>CHERLY PABLO DOMÍNGUEZ</b>	<b>165/2021 JFCA 33 PUEBLA</b>	El juicio inició en la JFCA 14 BIS, y se declaró incompetente, se remitió a Puebla, Se encuentra en periodo de instrucción en desahogo de pruebas.	En este juicio de contestó la demanda indicando que tenía un contrato de prestación de servicios profesionales.	Fecha de presentación de la demanda 29/01/2018	4 años, 11 meses, 2 días al 31 de diciembre de 2022.	Reinstalación y Salarios Vencidos, e intereses por el tiempo que dure el juicio. El salario que señala es de \$375.19diarios.	Este juicio se considera de riesgo medio, siempre y cuando se acredite el contrato de prestación de servicios profesionales y que no se trata de un contrato que deba ser de trabajo.
9.	<b>LAURA CAMACHO GONZÁLEZ</b>	<b>810/2019 JFCA 14 BIS</b>	Está pendiente la Audiencia de Conciliación Demanda y Excepciones porque falta emplazar a ISSSTE, CONSAR, CONACYT y SHCP.	Se trata de un trabajador activo de INAOE, que demanda diferencias de salarios.	Fecha de presentación de la demanda 25/11/2019	3 años, 1 mes, 6 días al 31 de diciembre de 2022.	Como trabajador activo refiere que se le paga un salario incompleto y reclama diferencias de salario por \$401.25 diarios.	En este juicio se considera de riesgo medio, una parte de lo reclamado está prescrito y otra parte puede ser viable de acuerdo a lo pagado y a lo estipulado en el contrato colectivo de trabajo
10.	<b>LUCIA CRISANTO RAMIREZ</b>	<b>810/2019 JFCA 14 BIS CDMX</b>	Está pendiente la Audiencia de Conciliación Demanda y	Se trata de un trabajador activo de INAOE, que	Fecha de Fecha de presentación	3 años 1 mes 6 días al 31 de diciembre 2022	Como trabajador activo refiere que se le paga un salario	En este juicio se considera de riesgo medio, una parte de lo reclamado está

**PRIMERA SESIÓN DE ÓRGANO DE GOBIERNO INAOE 2023**

Luis Enrique Erro No. 1, CP. 72840, Tonantzintla, Pue., México.

Tel: (222) 266 3100 Fax: (222) 247 2580 direccion\_general@inaoep.mx www.inaoep.mx





**INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA**

No.	Nombre	Expediente	Estado procesal	Tipo de contratación	Pasivo laboral dd/mm/aaaa	Duración de la demanda dd/mm/aaaa	Valor de Co-Be (conciliación vs laudo)	Riesgo
			Excepciones porque falta emplazar a ISSSTE, CONSAR, CONACYT y SHCP.	demanda diferencias de salarios	de la demanda 25/11/2019		incompleto y reclama diferencias de salario por \$648.65 diarios	prescrito y otra parte puede ser viable de acuerdo a lo pagado y a lo estipulado en el contrato colectivo de trabajo
11.	<b>NAHU PÉREZ PÉREZ</b>	<b>810/2019 JFCA 14 BIS CDMX</b>	Está pendiente la Audiencia de Conciliación Demanda y Excepciones porque falta emplazar a ISSSTE, CONSAR, CONACYT y SHCP.	Se trata de un trabajador activo de INAOE, que demanda diferencias de salarios	Fecha de presentación de la demanda 25/11/2019	3 años, 1 mes, 6 días al 31 de diciembre de 2022	Como trabajador activo refiere que se le paga un salario incompleto y reclama diferencias de salario por \$327.26 diarios	En este juicio se considera de riesgo medio, una parte de lo reclamado está prescrito y otra parte puede ser viable de acuerdo a lo pagado y a lo estipulado en el contrato colectivo de trabajo
12.	<b>ARACELI HUEPA CORTES</b>	<b>810/2019 JFCA 14 BIS CDMX</b>	Está pendiente la Audiencia de Conciliación Demanda y Excepciones porque falta emplazar a ISSSTE, CONSAR, CONACYT y SHCP.	Se trata de un trabajador activo de INAOE, que demanda diferencias de salarios	Fecha de presentación de la demanda 25/11/2019	3 años, 1 mes, 6 días al 31 de diciembre de 2022	Como trabajador activo refiere que se le paga un salario incompleto y reclama diferencias de salario por \$220.57 diarios	En este juicio se considera de riesgo medio, una parte de lo reclamado está prescrito y otra parte puede ser viable de acuerdo a lo pagado y a lo estipulado en el contrato colectivo de trabajo
13.	<b>CUITLÁHUAC ALFONSO ROVIROSA MADRAZO</b>	<b>225/2020 JFCA 11 CDMX</b>	En este juicio se contestó la demanda y se promovió incompetencia, después de	El actor del juicio primero tuvo un contrato de prestación de servicios	Fecha de presentación de la demanda 19/02/2020	2 años, 10 meses, 12 días al 31 de diciembre 2022.	Reclama reinstalación y pago de salarios vencidos e intereses, el último salario	Este juicio se considera de riesgo medio, porque hay que acreditar que terminó el contrato y que el

**PRIMERA SESIÓN DE ÓRGANO DE GOBIERNO INAOE 2023**

Luis Enrique Erro No. 1, CP. 72840, Tonantzintla, Pue., México.

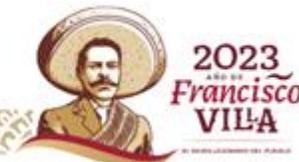
Tel: (222) 266 3100 Fax: (222) 247 2580 direccion\_general@inaoep.mx www.inaoep.mx





**INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA**

No.	Nombre	Expediente	Estado procesal	Tipo de contratación	Pasivo laboral dd/mm/aaaa	Duración de la demanda dd/mm/aaaa	Valor de Co-Be (conciliación vs laudo)	Riesgo
			promover dos amparos la Junta se declaró incompetente y ordeno remitir a la Junta 33 de Puebla, está en proceso de envío.	profesionales y después un contrato de trabajo por tiempo determinado.			pagado fue de \$1,141.20	tipo de actividades para las que se le contrató no son permanentes.
14.	<b>ARMANDO GUILLERMO GUADARRAMA LUYANDO</b>	<b>15/2022 JFCA 33 PUEBLA</b>	En este juicio se contestó la demanda y se promovió incompetencia, la próxima audiencia es para Ofrecimiento y Admisión de Pruebas.	El actor del juicio primero tuvo un contrato de prestación de servicios profesionales y después un contrato de trabajo por tiempo determinado.	Fecha de presentación de la demanda 27/02/2020	2 años, 10 meses, 12 días al 31 de diciembre 2022.	Reclama reinstalación y pago de salarios vencidos e intereses, el último salario pagado fue de \$1,141.20	Este juicio se considera de riesgo medio, porque hay que acreditar que termino el contrato y que el tipo de actividades para las que se le contrató no son permanentes
15.	<b>JOSÉ JAVIER BÁEZ ROJAS</b>	<b>CITATORIO DEL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL</b>	Se declaró fracasada la conciliación y aún no llega la demanda.				Está pendiente el pago de Gratificación Jubilación.	
16.	<b>MALLINALI ARRIETA SOLIS</b>	<b>CITATORIO DEL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL</b>	Se declaró fracasada la conciliación y aún no llega la demanda.					





**INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA**

No.	Nombre	Expediente	Estado procesal	Tipo de contratación	Pasivo laboral dd/mm/aaaa	Duración de la demanda dd/mm/aaaa	Valor de Co-Be (conciliación vs laudo)	Riesgo
17.	<b>EDITH PALACIO COATL</b>	<b>EXP 7568/2022 SÉPTIMA SALA TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE</b>	Se contestó la demanda y se promovió Incompetencia, en fecha 21/02/2023, el TFCA se declaró incompetente y ordenó remitir al Tribunal Federal de Asuntos Individuales de Puebla	La actora tenía un contrato de trabajo por tiempo indeterminado.	Fecha de presentación de la demanda 04/11/2022	1 mes 27, días al 31 de diciembre 2022	Reclama reinstalación y pago de salarios vencidos y señala que su último salario fue de \$885.60	Por instrucciones del Comité de Ética, se ordenó su separación, el riesgo de este juicio es alto porque respecto a las causales aplicadas pueden considerar que están prescritas

**Notas:**

1. Co-Be: Relación Costo Beneficio.
2. Identificación de niveles de riesgo.

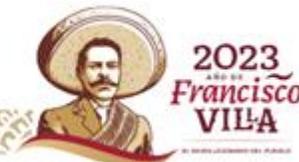
Riesgo	Significado	Comentario
1	Muy bajo	Que la acción intentada por la parte actora no es procedente
2	Bajo	Que existen prestaciones que son procedentes, sin embargo, se cuenta con los elementos de prueba para desvirtuar la acción intentada por la actora.
3	Medio	Este es un riesgo que se pone en toda demanda nueva, toda vez que no se conocen las pruebas de la actora, ni el sentido de su desahogo.
4	Medio alto	Que la acción de la actora es procedente, sin embargo, se pueden combatir las prestaciones reclamadas en su demanda.
5	Alto	Que la acción de la actora es procedente porque los elementos de convicción ofrecidos en juicio no son suficientes para desacreditar las pretensiones reclamadas

**INFORME DE CONVENIOS CELEBRADOS EN EL PERIODO QUE SE REPORTA (CUANDO APLIQUE)**

**PRIMERA SESIÓN DE ÓRGANO DE GOBIERNO INAOE 2023**

Luis Enrique Erro No. 1, CP. 72840, Tonantzintla, Pue., México.

Tel: (222) 266 3100 Fax: (222) 247 2580 direccion\_general@inaoep.mx www.inaoep.mx





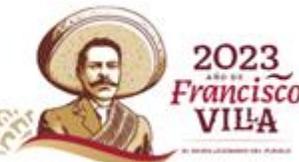
**INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA**

No.	Denominación	Objeto	Número de convenio	Fecha del convenio	Monto	Fundamento/causa legal
1.	MARTHA PATRICIA MORALES HERNÁNDEZ	PAGO PRESTACIÓN GRATIFICACIÓN POR JUBILACIÓN	PUE/CI/2022/000191 CFCYRL	27/01/2022	\$112,373.09	Clausula 146 fracción XI del Contrato Colectivo de Trabajo
2.	MARÍA ISABEL REYES TECUATL QUECHOL	PAGO PRESTACIÓN GRATIFICACIÓN POR JUBILACIÓN	PUE/CI/2022/000191 CFCYRL	27/01/2022	\$132,311.64	Clausula 146 fracción XI del Contrato Colectivo de Trabajo
3.	JORGE RICARDO FERNÁNDEZ COVARRUBIAS	PAGO PRESTACIÓN GRATIFICACIÓN POR JUBILACIÓN	PUE/CI/2022/000191 CFCYRL	27/01/2022	\$157,353.23	Clausula 146 fracción XI del Contrato Colectivo de Trabajo
4.	JOSÉ RAFAEL ITZMOYOTL ROMERO	PAGO PRESTACIÓN GRATIFICACIÓN POR JUBILACIÓN	PUE/CI/2022/000191 CFCYRL	27/01/2022	\$172,441.76	Clausula 146 fracción XI del Contrato Colectivo de Trabajo
5.	ROSA LINDA ROSILES CORIA	PAGO PRESTACIÓN GRATIFICACIÓN POR JUBILACIÓN E INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL	PUE/CI/2022/000191 CFCYRL	27/01/2022	\$316,710.79	Clausula 146 fracción XI del Contrato Colectivo de Trabajo Artículo 48 Ley Federal del Trabajo
6.	JOSÉ ARMANDO DE LA LUZ PORTILLA	PAGO PRESTACIÓN GRATIFICACIÓN POR JUBILACIÓN	PUE/CI/2022/000825 CFCYRL	02/03/2022	\$290,938.38	Clausula 146 fracción XI del Contrato Colectivo de Trabajo
7.	NORMA COYOTZI CAMPOS	PAGO PRESTACIONES POR RENUNCIA VOLUNTARIA	PUE/CI/2022/000973 CFCYRL	10/03/2022	\$42,008.27	Artículo 53 fracción I Ley Federal del Trabajo
8.	DARÍO CESAR PEREGRINA ALBORES	PAGO LIQUIDACIÓN	PUE/CI/2022/000539 CFCYRL	11/02/2022	\$300,000.00	Pago de Liquidación
9.	JORGE OJEDA CASTAÑEDA (2 Juicios).	PAGO DE LAUDO Y PAGO DE CONVENIO	Expedientes 250/2009 JFCA 14 BIS 702/2013 JFCA 33	18/05/2022	\$1,937,602.78 \$1,562,397.22	PAGO DE LAUDO Y PAGO DE CONVENIO DE JUICIO LABORAL
10.	LUIS ADRIÁN LEÓN ALCALÁ	PAGO DE LIQUIDACIÓN EN JUICIO	EXP 577/2021 JFCA 33	14/07/2022	\$180,000.00	PAGO CONVENIO EN JUICIO Artículo 53 fracción I Ley Federal del Trabajo

**PRIMERA SESIÓN DE ÓRGANO DE GOBIERNO INAOE 2023**

Luis Enrique Erro No. 1, CP. 72840, Tonantzintla, Pue., México.

Tel: (222) 266 3100 Fax: (222) 247 2580 direccion\_general@inaoep.mx www.inaoep.mx





**INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA**

No.	Denominación	Objeto	Número de convenio	Fecha del convenio	Monto	Fundamento/causa legal
11.	NATANAEL GARCIA SOSA	PAGO DE LIQUIDACIÓN EN JUICIO	EXP 581/2021 JFCA 33	28/04/2022	<b>\$155,000.00</b>	PAGO CONVENIO EN JUICIO Artículo 53 fracción I Ley Federal del Trabajo
12.	ALDO TUXPAN SALAZAR	PAGO DE LIQUIDACIÓN EN JUICIO	EXP 1482/2021 JFCA 33	14/06/2022	<b>\$104,500.00</b>	PAGO CONVENIO EN JUICIO Artículo 53 fracción I Ley Federal del Trabajo
13.	KAREN SANTIAGO SANCHEZ	PAGO DE LIQUIDACIÓN EN JUICIO	EXP 579/2021 JFCA 33	29/03/2022	<b>\$115,000.00</b>	PAGO CONVENIO EN JUICIO Artículo 53 fracción I Ley Federal del Trabajo
14.	FERMÍN SUAREZ MENDOZA	PAGO DE LIQUIDACIÓN EN JUICIO	EXP 582/2021 JFCA 33	28/04/2022	<b>\$155,000.00</b>	PAGO CONVENIO EN JUICIO Artículo 53 fracción I Ley Federal del Trabajo
15.	DIANA DOMÍNGUEZ CASO	PAGO PRESTACIONES POR RENUNCIA VOLUNTARIA	PUE/CI/2022/ 004683 CFCYRL	16/12/2022	<b>\$36,019.65</b>	Artículo 53 fracción I Ley Federal del Trabajo
16.	PABLO FERNÁNDEZ PEREA	PAGO DE LIQUIDACIÓN EN JUICIO	EXP 5/2021 JFCA 33	17/02/2022	<b>\$150,000.00</b>	PAGO CONVENIO EN JUICIO Artículo 53 fracción I Ley Federal del Trabajo



### 6.7. PASIVOS CONTINGENTES

No.	Nombre	Expediente	Estado procesal	Tipo de contratación	Pasivo laboral dd/mm/aaaa	Riesgo
1	SAUL LÓPEZ GONZÁLEZ	799/2011 Junta 14 bis JFCA CDMX	Se encuentra pendiente desahogo de prueba de ratificación y pruebas confesionales para hechos propios	Contrato de Trabajo por Tiempo determinado	Demanda presentada el 30/11/2011	2
2	CARLOS ALBERTO URBINA HINOJOSA	2845/2015 Cuarta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	Se encuentra en dictamen pendiente de dictar laudo	Contrato de Trabajo el actor era titular del OIC	Demanda presentada el 01/07/2013	3
3	ARMANDO CAMPOS LIMÓN	624/2018 JFCA 33 PUEBLA	Esta en etapa de Demanda y Excepciones, se llamo a juicio como terceros interesados a los subcontratistas	Contrato de trabajo con Sub Contratista	Demanda presentada el 09/05/2018	3
4	JOSÉ LUIS AVILÉS URBIOLA	485/2019 JFCA 33 PUEBLA	Esta en etapa de Demanda y Excepciones, la parte actora llamo a juicio a ISSSTE, CONSAR y CONACYT	Contrato de Trabajo de Tiempo determinado	Demanda presentada el 12/06/2017	4
5	ITZETL QUECHOL CUAUTLE	28/2020 JFCA 33 PUEBLA	El expediente se remitió por incompetencia a la Junta 33 de Puebla, esta pendiente de emplazar a los demandados INAOE, ISSSTE y CONSAR	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales	Demanda presentada el 27/02/2019	3
6	KARLA ZARAGOZA CRUZ	1451/2020 JFCA 33 PUEBLA	El expediente se remitió por incompetencia a la Junta 33 de Puebla, esta pendiente de emplazar a los demandados INAOE, ISSSTE y CONSAR	Contrato de trabajo con Sub Contratista	Demanda presentada el 28/08/2018	3
7	ALBA RUTH MELÉNDEZ ISLAS	1451/2020 JFCA 33 PUEBLA	El expediente se remitió por incompetencia a la Junta 33 de Puebla, esta pendiente de emplazar a los demandados INAOE, ISSSTE y CONSAR	Contrato de trabajo con Sub Contratista	Demanda presentada el 28/08/2018	3
8	CHERLY PABLO DOMÍNGUEZ	165/2021 JFCA 33	Se encuentra en periodo de instrucción, se están desahogando pruebas	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales	Demanda presentada el 29/01/2019	3



9	LAURA CAMACHO GONZÁLEZ	810/2019 JFCA 14 BIS	Esta en etapa de Demanda y Excepciones, la parte actora llamo a juicio a ISSSTE, CONSAR, CONACYT y SHCP	Contrato de Trabajo, es trabajador activo de INAOE	Demanda presentada el 25/11/2019	3
10	LUCIA CRISANTO RAMÍREZ	810/2019 JFCA 14 BIS CDMX	Esta en etapa de Demanda y Excepciones, la parte actora llamo a juicio a ISSSTE, CONSAR, CONACYT y SHCP	Contrato de Trabajo, es trabajador activo de INAOE	Demanda presentada el 25/11/2019	3
11	NAHU PÉREZ PÉREZ	810/2019 JFCA 14 BIS CDMX	Esta en etapa de Demanda y Excepciones, la parte actora llamo a juicio a ISSSTE, CONSAR, CONACYT y SHCP	Contrato de Trabajo, es trabajador activo de INAOE	Demanda presentada el 25/11/2019	3
12	ARACELI HUEPA CORTES	810/2019 JFCA 14 BIS CDMX	Esta en etapa de Demanda y Excepciones, la parte actora llamo a juicio a ISSSTE, CONSAR, CONACYT y SHCP	Contrato de Trabajo, es trabajador activo de INAOE	Demanda presentada el 25/11/2019	3
13	CUITLÁHUAC ALFONSO ROVIROSA MADRAZO	225/2020 JFCA 11 CDMX	La Junta se declaro incompetente y ordeno la remisión del expediente a la Junta Federal de Puebla, esta pendiente de envío	Contrato de Trabajo de Tiempo determinado	Demanda presentada el 19/02/2020	3
14	ARMANDO GUILLERMO GUADARRAMA LUYANDO	15/2022 JFCA 33 PUEBLA	En este juicio se contesto la demanda y la próxima audiencia es para ofrecimiento y admisión de pruebas	Contrato de Trabajo de Tiempo determinado	Demanda presentada el 27/02/2020	3
15	JOSÉ JAVIER BÁEZ ROJAS	Citatorio en Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral	Se espera demanda, aun no han notificado	Contrato de Trabajo de Tiempo indeterminado		
16	MALLINALI ARRIETA SOLIS	Citatorio en Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral	Se espera demanda, aun no han notificado			
17	EDITH PALACIOS COATL	EXP 7568/2022 SÉPTIMA SALA TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	Se contesto la demanda y el Tribunal se declaro incompetente par ser remitido al Tribunal Federal de Asuntos Individuales de Puebla	Contrato de Trabajo de Tiempo indeterminado	Demanda presentada el 04/11/2022	4

**PRIMERA SESIÓN DE ÓRGANO DE GOBIERNO INAOE 2023**

Luis Enrique Erro No. 1, CP. 72840, Tonantzintla, Pue., México.

Tel: (222) 266 3100 Fax: (222) 247 2580 direccion\_general@inaoep.mx www.inaoep.mx





Riesgo	Significado	Comentario
1	Muy bajo	Que la acción intentada por la parte actora no es procedente.
2	Bajo	Que existen prestaciones que son procedentes, sin embargo se cuenta con los elementos de prueba para desvirtuar la acción intentada por la actora.
3	Medio	Este es un riesgo que se pone en toda demanda nueva, toda vez que no se conocen las pruebas de la actora, ni el sentido de su desahogo.
4	Medio alto	Que la acción de la actora es procedente, sin embargo se pueden combatir las prestaciones reclamadas en su demanda.
5	Alto	Que la acción de la actora es procedente porque los elementos de convicción ofrecidos en juicio no son suficientes para desacreditar las pretensiones reclamadas.





**CONVENIOS (en caso de que apliquen)**

<b>INFORME DE CONVENIOS CELEBRADOS EN EL PERIODO QUE SE REPORTA</b>				
Durante el periodo a reportar se celebraron los siguientes convenios				
No.	Nombre	Número y fecha de convenio	Monto en pesos	Fundamento legal/causa legal
1	MARTHA PATRICIA MORALES HERNÁNDEZ	PUE/CI/2022/ 000191 CFCYRL	\$112,373.09	Clausula 146 fracción XI del Contrato Colectivo de Trabajo Articulo 48 Ley Federal del Trabajo
2	MARÍA ISABEL REYES TECUATL QUECHOL	PUE/CI/2022/ 000191 CFCYRL	\$132,311.64	Clausula 146 fracción XI del Contrato Colectivo de Trabajo Articulo 48 Ley Federal del Trabajo
3	JORGE RICARDO FERNÁNDEZ COVARRUBIAS	PUE/CI/2022/ 000191 CFCYRL	\$157,353.23	Clausula 146 fracción XI del Contrato Colectivo de Trabajo Articulo 48 Ley Federal del Trabajo
4	JOSÉ RAFAEL ITZMOYOTL ROMERO	PUE/CI/2022/ 000191 CFCYRL	\$172,441.76	Clausula 146 fracción XI del Contrato Colectivo de Trabajo Articulo 48 Ley Federal del Trabajo
5	ROSA LINDA ROSILES CORIA	PUE/CI/2022/ 000191 CFCYRL	\$316,710.79	Clausula 146 fracción XI del Contrato Colectivo de Trabajo Articulo 48 Ley Federal del Trabajo
6	JOSÉ ARMANDO DE LA LUZ PORTILLA	PUE/CI/2022/ 000825 CFCYRL	\$290,938.38	Clausula 146 fracción XI del Contrato Colectivo de Trabajo
7	NORMA COYOTZI CAMPOS	PUE/CI/2022/ 000973 CFCYRL	\$42,008.27	Artículo 53 fracción I Ley Federal del Trabajo
8	DARÍO CESAR PEREGRINA ALBORES	PUE/CI/2022/ 000539 CFCYRL	\$300,000.00	Pago de Liquidación





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



9	JORGE OJEDA CASTAÑEDA	Expedientes 250/2009 JFCA 14 BIS 702/2013 JFCA 33	\$1937602.78 \$1562397.22	PAGO DE LAUDO Y PAGO DE CONVENIO DE JUICIO LABORAL
10	LUIS ADRIÁN LEÓN ALCALÁ	EXP 577/2021 JFCA 33	\$180,000.00	PAGO CONVENIO EN JUICIO Artículo 53 fracción I Ley Federal del Trabajo
11	NATANAEL GARCIA SOSA	EXP 581/2021 JFCA 33	\$155,000.00	PAGO CONVENIO EN JUICIO Artículo 53 fracción I Ley Federal del Trabajo
12	ALDO TUXPAN SALAZAR	EXP 1482/2021 JFCA 33	\$104,500.00	PAGO CONVENIO EN JUICIO Artículo 53 fracción I Ley Federal del Trabajo
13	KAREN SANTIAGO SANCHEZ	EXP 579/2021 JFCA 33	\$115,000.00	PAGO CONVENIO EN JUICIO Artículo 53 fracción I Ley Federal del Trabajo
14	FERMÍN SUAREZ MENDOZA	EXP 582/2021 JFCA 33	\$155,000.00	PAGO CONVENIO EN JUICIO Artículo 53 fracción I Ley Federal del Trabajo
15	DIANA DOMÍNGUEZ CASO	PUE/CI/2022/ 004683 CFCYRL	\$36,019.65	Artículo 53 fracción I Ley Federal del Trabajo
16	PABLO FERNÁNDEZ PEREA	EXP 5/2021 JFCA 33	\$150,000.00	PAGO CONVENIO EN JUICIO Artículo 53 fracción I Ley Federal del Trabajo

**PRIMERA SESIÓN DE ÓRGANO DE GOBIERNO INAOE 2023**

Luis Enrique Erro No. 1, CP. 72840, Tonantzintla, Pue., México.

Tel: (222) 266 3100 Fax: (222) 247 2580 direccion\_general@inaoep.mx www.inaoep.mx

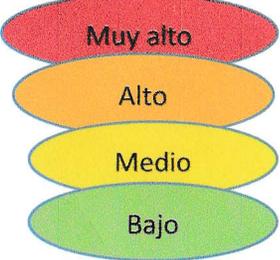
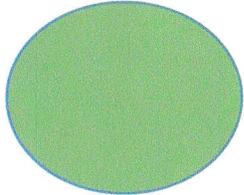


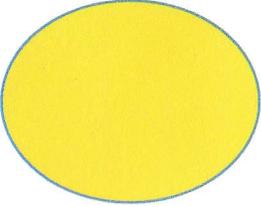
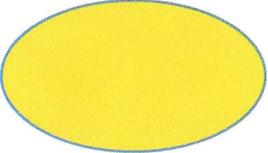
**2023**  
AÑO DE  
**Francisco  
VILLA**

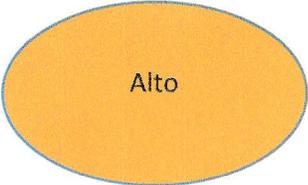
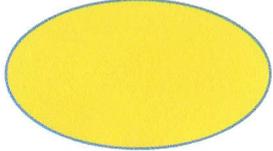
INSTITUTO NACIONAL DE OROLOGERÍA Y TIEMPO



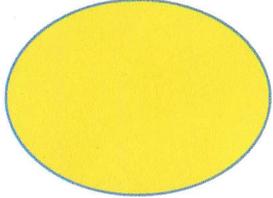
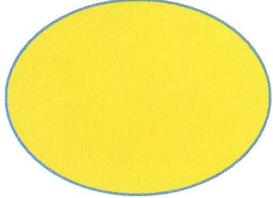
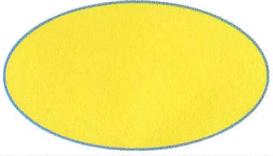
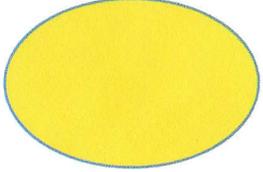
RELACIÓN DE JUICIOS DE ASUNTOS VIGENTES: DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022

TIPO DE ASUNTO	PARTICIPANTES	MONTO DE CONTINGENCIA	MONTO DE CONTINGENCIA ACTUALIZADO	CLASIFICACIÓN DE SU SITUACIÓN (PROBABLE, POSIBLE, REMOTA)	DESCRIPCIÓN DE SU SITUACIÓN ACTUAL	SEMAFORO RIESGO DEL JUICIO 
LABORAL	SAÚL LÓPEZ GONZÁLEZ	Señala en la demanda un salario de \$3,559.57 quincenal que es actualizable y reclama reinstalación y salarios vencidos		Posible	En este juicio la parte actora promovió amparo directo en contra del laudo, el amparo se concedió para efectos de reponer procedimiento y desahogar pruebas confesionales y dar termino a la parte actora para justificar la inasistencia la diligencia de reconocimiento de la renuncia. Proxima audiencia el 27/02/2023	
LABORAL	CARLOS ALBERTO URBINA HINOJOSA	\$6,187,239.49		Probable	Con fecha 2 de junio de 2014 el INAOE fue emplazado por conducto de la Junta Federal número 33 del Estado de Puebla,	

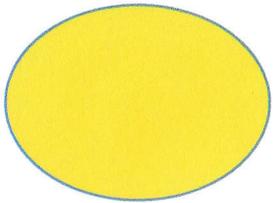
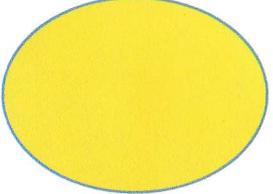
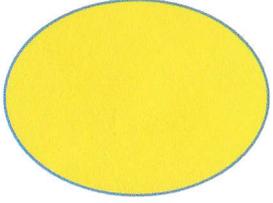
					<p>de la demanda laboral que interpuso en su contra, el C. Carlos Alberto Urbina Hinojosa, reclamando la reinstalación en el puesto de Titular del Órgano Interno de Control en esa entidad, así como el pago de salarios caídos, aguinaldo, vacaciones, horas extras, reparto de utilidades, gratificación anual, entre otras, aduciendo que el 25 de julio de 2013 supuestamente lo despidió el Director General de INAOE, Dr. Alberto Carramiñana Alonso.</p> <p>Este juicio se encuentra pendiente para dictar sentencia. El periodo de instrucción quedo cerrado en fecha 19/10/2021</p> <p>NOTA: Este juicio lo lleva el despacho del licenciado Francisco Javier Venegas. Se tramita en el expediente 2845/2015 de la Cuarta Sala del Tribunal Federal de Arbitraje. En el sistema electrónico del Tribunal dice que está en dictamen.</p>	
LABORAL	JOSÉ LUIS AVILÉS URBIOLA	\$1,491,275.87		Remota	<p>La demanda fue presentada en la Junta Federal 14 bis de la Federal y se radicó en el expediente 251/2017, la cual se declaró incompetente y se remitió a la Junta 33 de la Federal en Puebla, el expediente ya está radicado en la Junta 33 en el expediente 485/2019 y se tiene señalada audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones pendiente.</p> <p>El actor reclama la reinstalación como Tecnólogo Asociado,</p>	 

					reclama salarios diarios integrados de \$1,408.79. El INAOE, ya fue emplazado y se difirió la audiencia porque falta emplazar al ISSSTE, FOVISSTE Y CONACYT, la próxima audiencia es el 23/02/2023.	
LABORAL	CHERLY PABLO DOMÍNGUEZ	\$384,902.50		Probable	En este juicio se contestó la demanda en audiencia de fecha 01/06/2022 y ofrecimiento de pruebas el 24/11/2022, actualmente esta en periodo de desahogo de pruebas, por el momento solo han señalado el desahogo de las confesionales, la próxima audiencia es el 10/04/2023, para confesionales de Leopoldo Altamirano Robles, Gustavo A. Reynoso Rojas y Rubén Sánchez Vences.	
LABORAL	ARMANDO CAMPOS LIMÓN	\$479,967.29		Probable	Se trata de un trabajador que prestó sus servicios para WE KEEP MOVING S.A. DE C.V., como analista de compras. Se llamó a juicio a las outsourcings, involucradas con el trabajador y se ordenó emplazar en CDMX a: Soluciones Totales en Recursos Humanos S.A. de C.V. Fortalecimiento Social y Empresarial A.C., Intermex de la Laguna A.C. Esta señalada audiencia para que comparezcan los terceros interesados el día 01/03/2023	
LABORAL	KARLA ZARAGOZA CRUZ	\$408,152.85		Probable	La trabajadora prestó sus servicios para WE KEEP MOVING S.A. DE C.V., la audiencia de Conciliación Demanda y Excepciones se llevó a cabo el 29 de agosto de 2019 y	

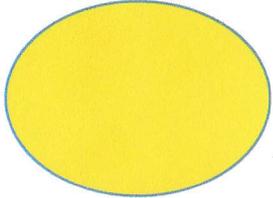
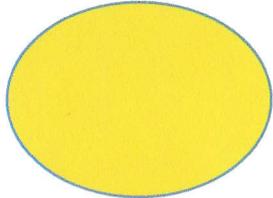


					el desahogo de audiencia incidental de competencia se llevó a cabo el 21 de octubre de 2019, el 09/01/2020, se la Junta 14 Bis, se declaró incompetente y ordeno la remisión de los autos a la Junta Especial 33 La próxima audiencia de Conciliación Demanda y Excepciones es el 31/03/2023	
LABORAL	ALBA RUTH MELÉNDEZ ISLAS	\$1,080,033.16		Probable	La trabajadora prestó sus servicios para WE KEEP MOVING S.A. DE C.V., la audiencia de Conciliación Demanda y Excepciones se llevó a cabo el 29 de agosto de 2019 y el desahogo de audiencia incidental de competencia se llevó a cabo el 21 de octubre de 2019, el 09/01/2020, se la Junta 14 Bis, se declaró incompetente y ordeno la remisión de los autos a la Junta Especial 33 La próxima audiencia de Conciliación Demanda y Excepciones es el 31/03/2023	
LABORAL	ITZEL QUECHOL CUATLE	No cuantificado		Probable	La audiencia de Conciliación Demanda y Excepciones se llevó a cabo el 29/08/2022 y la audiencia de Ofrecimiento y Admisión de Pruebas esta señalada para el 04/04/2022	
LABORAL	ARMANDO GUILLERMO GUADARRAMA LUYANDO	\$636,789.60		Posible	La demanda se radico en el expediente 167/2020 de la Junta Especial 14 bis de la CDMX, en este juicio se contestó la demanda y se promovió un Incidente de incompetencia, el juicio se tramita en el expediente 167/2020 y se tiene programada audiencia el 12 de enero de 2023	



LABORAL	CUITLAHUAC ALFONSO ROVIROSA MADRAZO	\$636,789.60		Posible	Después de promover incidente de incompetencia y amparo por parte de INAOE, la Junta Especial 11 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, se declaro incompetente y ordeno remitir los autos a la Junta Especial 33 con sede en Puebla	
LABORAL	LAURA CAMACHO GONZALEZ	\$747,127.50		Posible	El juicio se encuentra en tramite en el exp 810/2019 de la Junta Especial 14 Bis de la Ciudad de México, se trata de un trabajador activo, que anteriormente tuvo un juicio y fue reinstalado, posterior a la reinstalación esta reclamado el pago de diferencias de salario, porque dice que no se le paga el salario y las prestaciones correctas, la próxima audiencia esta programada para el 18/04/2023, en este asunto es conveniente promover la incompetencia para que se remita a la Junta de Puebla.	
LABORAL	LUCIA CRISANTO RAMIREZ	1,207,786.30		Posible	El juicio se encuentra en tramite en el exp 810/2019 de la Junta Especial 14 Bis de la Ciudad de México, se trata de un trabajador activo, que anteriormente tuvo un juicio y fue reinstalado, posterior a la reinstalación esta reclamado el pago de diferencias de salario, porque dice que no se le paga el salario y las prestaciones correctas, la próxima audiencia esta programada para el 18/04/2023, en este asunto es conveniente promover la incompetencia para que se remita a la Junta de Puebla.	



LABORAL	NAHU PEREZ PEREZ	\$609,358.12		Posible	El juicio se encuentra en tramite en el exp 810/2019 de la Junta Especial 14 Bis de la Ciudad de México, se trata de un trabajador activo, que anteriormente tuvo un juicio y fue reinstalado, posterior a la reinstalación esta reclamado el pago de diferencias de salario, porque dice que no se le paga el salario y las prestaciones correctas, la próxima audiencia esta programada en enero 2023, en este asunto es conveniente promover la incompetencia para que se remita a la Junta de Puebla.	
LABORAL	ARACELI HUEPA CORTES	\$401,437.40		Posible	El juicio se encuentra en trámite en el exp. 810/2019 de la Junta Especial 14 Bis de la Ciudad de México, se trata de un trabajador activo, que anteriormente tuvo un juicio y fue reinstalado, posterior a la reinstalación está reclamado el pago de diferencias de salario, porque dice que no se le paga el salario y las prestaciones correctas, la próxima audiencia está programada en enero 2023, en este asunto es conveniente promover la incompetencia para que se remita a la Junta de Puebla.	
LABORAL	EDITH PALACIOS CIATL	\$131,954.40		Posible	La demanda se presento en el Tribunal Federal de Arbitraje por parte de la actora, se contesto la demanda y se promovió incompetencia del Tribunal, para que se remita a la Junta Federa de Conciliación y Arbitraje	